

Con la finalidad de reconocer el desempeño del personal administrativo en nuestra Institución, **la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, a través de la Dirección Académica, CONVOCA** al personal de Oficinas Centrales a participar en el proceso de selección para otorgar el GALARDÓN al:

Mérito Administrativo 2020 Oficinas Centrales

Correspondiente al Ciclo Escolar 2019B - 2020A, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. PARTICIPANTES

Todo el personal que realice labores administrativas, de mantenimiento y servicios generales en Dirección General, Departamento Jurídico, Coordinación de Planteles, Dirección Administrativa, Dirección Académica y, Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla que cumpla con los requisitos de esta convocatoria. Trabajadores ganadores a nivel estatal en convocatorias de años previos, **no podrán** participar.

II. CATEGORÍAS

Este Galardón se divide en dos Categorías:

- A. **Administrativos con estudios de Nivel Técnico, Licenciatura o Posgrado.**
- B. **Administrativos con estudios de Educación Obligatoria (Preescolar, Primaria, Secundaria, Nivel Medio Superior).**

III. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- **Antigüedad.** Mínima de 3 años de labor administrativa.
- **Asistencia.** El aspirante no deberá tener faltas injustificadas durante los Semestres 2019B - 2020A. Los aspirantes no deberán presentar más de tres faltas justificadas.
- **Formación.** **Para la Categoría A:** El perfil profesional o técnico y el nivel de estudios, deberán estar relacionados con las actividades administrativas que realiza en las Oficinas Centrales. **Para la Categoría B:** El administrativo debe contar con alguno de los niveles de Educación Obligatoria concluidos (Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Superior).
- **Actualización.** Constancias de cursos, talleres o diplomados a que haya asistido, ya sea por parte de la Institución o por cuenta

propia durante los Semestres 2019B – 2020A, o Constancia de Competencias Laborales, en su caso.

- **Identidad.** Se integrará al expediente una carta por parte del o la Director (a) de Área, en donde se dé fe de las funciones, identidad y compromiso con la Institución que realiza la persona propuesta por cada categoría.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

Fase Interna de cada Dirección, Departamento Jurídico y Coordinación de Planteles:

A partir de la emisión de la presente Convocatoria hasta el 12 de julio de 2020:

- a) El o la Director(a) de Área, hará del conocimiento del personal administrativo la presente convocatoria solicitando a los interesados enviar vía correo a la Dirección a su cargo, los expedientes electrónicos de los interesados debidamente requisitados de acuerdo al apartado **V. EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.**

Del 13 al 24 de julio de 2020:

- b) El o la Directora(a) de Área evaluará los expedientes de los administrativos interesados en participar, de acuerdo a la rúbrica proporcionada por la Dirección Académica, el aspirante con la puntuación más alta, será el seleccionado para participar a nivel estatal. Se debe seleccionar a un solo participante por Dirección o Coordinación de Planteles.
- c) Una vez obtenidos los resultados de la evaluación, el o la Director(a) de Área deberá elaborar una carta de Identidad institucional dirigida a la Directora Académica de este subsistema, en la que describa el nivel de compromiso del aspirante al Mérito Administrativo Oficinas Centrales de cada Categoría "A" y "B".

- d) En caso de no existir aspirantes, la convocatoria se declara desierta, lo cual se deberá asentar en un Oficio dirigido a la Directora Académica con atención a la Subdirectora de Servicios Académicos.

Del 3 al 7 de agosto de 2020:

- e) El o la Director(a) de Área o Coordinación de Planteles, remitirá el expediente electrónico completo del aspirante que haya obtenido la puntuación más alta, de acuerdo a la rúbrica proporcionada por la Dirección Académica (un aspirante por Dirección y 1 aspirante por las Coordinación de Planteles), al correo subdir_sacad@cobaep.edu.mx, **no se evaluarán expedientes recibidos extemporáneamente.**

Fase Estatal:

- f) Una vez que haya pasado el periodo de Contingencia, los expedientes recabados serán turnados a un Comité Evaluador, designado por la Dirección Académica para determinar al ganador (a) de la presente convocatoria. Su fallo será inapelable.

Nota: En caso de registro de un solo postulante por categoría, sin la participación de todas las Áreas que conforman a la Dirección General, se declara ganador al candidato inscrito.

V. EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.

Una vez seleccionado un aspirante por Dirección y un aspirante por las Coordinaciones de Planteles en cada una de las Categorías ("A" y "B"), el o la Director(a) de Área y la Coordinación de Planteles, enviará en un portafolios electrónico por candidato (en formato PDF) al correo: subdir_sacad@cobaep.edu.mx la siguiente documentación en el orden establecido:

1. Rúbrica de evaluación de expediente.
2. Oficio de solicitud de inscripción dirigido a la Directora Académica.
3. Carta de Identidad Institucional.
4. Último recibo electrónico de pago (ampliado y legible).
5. Copia del Título o Certificado del último grado de Estudios.
6. Constancias de cursos, talleres o diplomados a que haya asistido, ya sea por parte de la Institución o por cuenta propia durante los Semestres 2019B - 2020A, indicando el número de horas en que se desarrolló la actividad o Constancia de Certificación de Competencias Laborales, si es el caso.

VI. REGISTRO

Se realizará el registro de los postulantes vía electrónica al correo de la Subdirección de Servicios Académicos subdir_sacad@cobaep.edu.mx a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 7 de agosto de 2020.

Solo se aceptará un solo archivo electrónico por Dirección y por Categoría, que contenga los documentos establecidos en el apartado V. EXPEDIENTE ELECTRÓNICO; documentos ilegibles no serán evaluados.

VII. RESULTADO

El nombre del o la ganador (a) de cada categoría ("A" y "B") se dará a conocer mediante oficio emitido por la Dirección Académica.

VIII. PREMIACIÓN

El o la ganador (a) de cada categoría del Mérito Administrativo de plantel 2020, recibirá reconocimiento y un estímulo económico otorgado por la Dirección General del COBAEP.



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL

cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 1 de julio de 2020.

ATENTAMENTE

PROF. SANTOS ALFONSO SERRANO MÉNDEZ.
DIRECTOR GENERAL